



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

Convocatoria Nacional para los Premios UNESCO de Alfabetización 2020

Información general y requisitos

Los premios de Alfabetización de la UNESCO, cuyo tema este año es **“Enseñanza y aprendizaje de la alfabetización: el papel de los educadores y la evolución de las pedagogías”**, fueron instituidos en 1967 y se componen anualmente de dos (2) Premios UNESCO de Alfabetización Rey Sejong, patrocinados por la República de Corea, y tres (3) Premios UNESCO-Confucio de Alfabetización, patrocinados por la República Popular China. Los mencionados premios galardonan a individuos, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en reconocimiento de su distinguida contribución a la promoción de la alfabetización y de sus esfuerzos meritorios a este respecto. Cada uno de los galardonados recibirá USD 20.000, una medalla de plata y un diploma, de los cuales se hará entrega en una ceremonia internacional que tendrá lugar en septiembre de 2020, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Alfabetización.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), en conjunto con la Delegación Permanente de la República Argentina ante la UNESCO, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 3 (tres) nominaciones para el Premio UNESCO – Confucio y un máximo de 2 (dos) nominaciones para el Premio UNESCO de Alfabetización Sejong a ser presentadas por Argentina ante la UNESCO. A dichos efecto, la CONAPLU convocará un comité Ad hoc de evaluación y selección.

Consultas: conaplu@educacion.gob.ar

Más información en: <http://en.unesco.org/themes/literacy/prizes>

a) Criterios de Selección:

Premio UNESCO Rey Sejong:

Podrán presentarse candidatos que hayan realizado una contribución a resultados efectivos en alfabetización y la integración en programas básicos de educación. Pueden presentarse individuos, instituciones u organizaciones no gubernamentales.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

Premio UNESCO-Confucio:

Podrán presentarse candidatos que hayan realizado una contribución significativa a la alfabetización de adultos en zonas rurales y jóvenes que estén fuera de la escuela, en particular mujeres y niñas. Pueden presentarse individuos, instituciones así como organizaciones no gubernamentales.

Se recomienda encarecidamente que en los expedientes de candidatura se tome en consideración el tema de este año, así como la prioridad específica de cada Premio, que es la alfabetización en la lengua materna en el caso del Premio UNESCO de Alfabetización Rey Sejong y la alfabetización de adultos de zonas rurales y jóvenes sin escolarizar, en particular mujeres y niñas, en el caso del Premio UNESCO-Confucio de Alfabetización.

Los tres ganadores serán seleccionados por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones realizadas por el Jurado Internacional. Los criterios de selección adicionales del jurado internacional son los siguientes:

- Relevancia
- Calidad del aprendizaje y la enseñanza
- Impacto
- Características innovadoras
- Sustentabilidad

b) Documentación solicitada:

- 1) Ingresar a www.unesco.org/ilp/account y solicitar una cuenta.
- 2) Completar el **formulario en línea en inglés** y dentro del formulario en inglés, seleccionar la opción "Submit the application form to National Commission"
- 3) Opcional: **Documentación complementaria** en caso de corresponder, según se desprenda estrictamente de lo solicitado en el formulario oficial. Toda documentación debe estar traducida al inglés y ser cargada en formato electrónico en el formulario en línea.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes es el 28 de junio del corriente año.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Comisión Nacional
Argentina
de Cooperación
con la UNESCO

Aclaraciones importantes:

- No se aceptarán solicitudes incompletas o entregadas fuera de término y que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- La solicitud deberá ser completada en la plataforma web de la UNESCO con fecha **28 de junio de 2020**. La fecha del 12 de julio difundida en la convocatoria y en el sitio Web de la UNESCO corresponde al plazo que se le otorga a las Comisiones Nacionales de cada Estado Parte para remitir los proyectos preseleccionados a nivel nacional a la UNESCO. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el **28 de junio de 2020**, no aceptándose solicitudes remitidas a fecha posterior.
- Sólo se aceptarán nominaciones que sean completadas en inglés.

c) Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma de actividades.

28 de junio de 2020	Fecha límite para completar la nominación en el sitio web www.unesco.org/ilp/account
28 de junio a 11 de julio de 2020	Evaluación de las postulaciones recibidas
12 de julio de 2020	Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente validen las postulaciones presentadas seleccionando un máximo de 3 (tres) nominaciones para el Premio UNESCO – Confucio y un máximo de 2 (dos) nominaciones para el Premio UNESCO de Alfabetización Sejong
Agosto de 2020	Notificación de los ganadores
8 de Septiembre de 2020 (a confirmar)	Entrega de premios en el marco del Día Internacional de la Alfabetización